

NOTARIA VIGESIMA NOVENA



1	DEL
2	
3	CANTON QUITO
4	*****
5	REACTIVACION DE COMPANIA. En la ciudad de San
6	PRORROGA DE PLAZO Y REFOR Francisco de Quito.
7	MA DE ESTATUTOS Capital de la
8	República del
9	DE LA CIA. Ecuador. hoy día --
10	dieciocho de M a r z o
11	DENOMINADA de mil novecientos
12	noventa y ocho .
13	" PETROLEOS SUMMA PET ante mi. el Notario
14	C.A. " Vigésimo Noveno del
15	Cantón Quito .
16	C U A N T I A : Doctor Rodrigo
17	Salgado Valdez,
18	INDETERMINADA comparece: El señor
19	Ingeniero Vicente
20	gm.gm.gm.gm.gm.gm. Sánchez Villa
21	gómez. d e estado
22	civil casado.en su calidad de Presidente y
23	representante legal de la Compañía PETROLEOS
24	SUMMA PET C.A.. según consta del respectivo
25	documento habilitante que se agrega.- El
26	compareciente es mayor de edad, de nacionalidad
27	ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de
28	Quito, hábil para contratar y poder obligarse a

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ
Notario Público

quien se conocer dov te y dice que eleve a

escritura publica la minuta que me entrega cuyo

tenor literal y que transcribo es el siguiente .

SEÑOR NOTARIO.- En su protocolo de escrituras

públicas a su cargo sirvase incorporar una que

contenga la siguiente de reactivación de compa-

ñia. prórroga de plazo y reforma de estatutos.-

PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece a la suscrip-

ción de la presente escritura pública el inge-

niero Vicente Sánchez Villagómez en su calidad de

Presidente y representante legal de la Compañía

PETROLEOS SUMMA PET C.A., como aparece del

nombramiento debidamente inscrito en el Registro

Mercantil que se adjunta y debidamente autorizado

por la Junta General de Accionistas de dieciséis

de marzo de mil novecientos noventa y ocho. El

compareciente es ecuatoriano, casado, capaz,

domiciliado en Quito.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-**

UNO.- PETROLEOS SUMMA PET C.A. tiene su domicilio

en Quito y se constituyó mediante escritura

pública ante el Notario Undécimo del Cantón

Quito, el quince de octubre de mil novecientos

setenta y siete, debidamente inscrita en el

Registro Mercantil del mismo cantón, el veinti-

tres de noviembre de mil novecientos setenta y

siete.- **DOS.-** Después de su constitución se han

realizado aumentos de capital, transformación en

compañía anónima y reforma de estatutos de los

1977
60
2037.



1	
2	cuaies el último consta en escritura pública
3	otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno de Quito
4	el diez de mayo de mil novecientos noventa y
5	tres, inscrita en el Registro Mercantil de Quito
6	el dos de junio de mil novecientos noventa y
7	tres.- TRES.- La Superintendencia de Compañías
8	mediante Resolución número noventa y ocho punto
9	uno punto dos punto uno punto cero cinco seis
10	nueve de doce de marzo de mil novecientos noventa
11	y ocho, resolvió ordenar la liquidación de la
12	compañía por haberse disuelto de pleno derecho al
13	haberse vencido su plazo de duración. Esta
14	resolución se inscribió en el Registro Mercantil
15	el dieciséis de marzo de mil novecientos noventa
16	y ocho.- CUATRO.- La Junta General Extraordinaria
17	y Universal de Accionistas de la Compañía de
18	dieciséis de marzo de mil novecientos noventa y
19	ocho, decidió por unanimidad reactivar la compa-
20	ñía, prorrogar el plazo de duración de la misma y
21	reformular su Estatuto Social en la parte pertinen-
22	te.- TERCERA.- Con tales antecedentes PETROLEOS
23	SUMMA PET C.A. eleva a escritura pública la
24	reactivación de la compañía, la prórroga del
25	plazo de duración de la misma y la reforma de
26	estatutos, conforme consta en el Acta de Junta
27	General Extraordinaria y Universal de Accionistas
28	de dieciséis de marzo de mil novecientos noventa

y ocho. la misma que se incorpora como documento

habilitante.- CUARTA.- El Estatuto Social en el

Artículo primero. queda reformado de la siguiente

manera: "ARTICULO PRIMERO. Nombre y duración.

La Compañía se denominará PETROLEOS SUMMA PET

COMPANIA ANONIMA y tendrá una duración de sesenta

años a partir de su inscripción en el Registro

Mercantil de su acto constitutivo".- Sírvase

usted señor Notario agregar las demás cláusulas

de estilo.- H a s t a a q u í la minuta que

se halla firmada por la Doctora María B. de

Corral. Abogada con matrícula profesional número

tres mil ciento seis del Colegio de Abogados de

Quito . la misma que el compareciente acepta y

ratifica en todas sus partes y leída que le fue

íntegramente esta escritura , por mí el Notario

firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual

doy fe .- (Firmado) señor Ingeniero Vicente Sán-

chez Villagómez.- Cédula de Ciudadanía número: die

cisiete cero tres cuarenta y dos setenta y siete -

tres - ocho .- El Notario.- (Firmado) Doctor Ro-

drigo Salgado Valdez. - . - . - . - . - . - .

A C O N T I N U A C I O N

LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS

HABILITANTES

|||||
|||||



PETROLEOS SUMMA - PET CIA. ANONIMA

004

013175

Quito, 25 de febrero de 1994

Señor Ingeniero
VICENTE SANCHEZ VILLAGOMEZ
Presente.-

De mis consideraciones:

Con la satisfacción de informar a usted que la Junta General Extraordinaria Unica de PETROLEOS SUMMA-PET C.A. celebrada el 24 de febrero de 1994, decidió elegirlo a usted Presidente de la Compañia, por el periodo estatutario de CINCO AÑOS.

Corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañia.

Sus facultades constan en la escritura pública de transformación en compañía anónima otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto de Quito el 19 de Julio de 1988, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 20 de diciembre de 1988. La Compañia se constituyó mediante escritura pública ante el Notario Décimo Primero de Quito, el 15 de octubre de 1977, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 23 de noviembre de 1977.

Usted se servirá aceptar esta designación al pie de la presente.

Muy atentamente,

Ing. Washington Martinez
Gerente General - Secretario

Acepto la designación de Gerente General - Quito, 25 de febrero de 1994.

Ing. Vicente Sanchez Villagomez



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 1866 del Libro de Nombramientos Tomo 125 Quito, 22 ABR - 1994
EL REGISTRADOR
DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS

EL PROTOCOLO... Doctor Fa-
bián Corral... en el Registro
de Escrituras Públicas de la... una
foja (s) OHI (es),... el...
que antecede... (n) ...
Quito, a 4 de mayo de 1.994

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

Se protocolizó ante mí; en fe de
ello confiero esta DECIMA
NOVENA COPIA CERTIFICADA, firmada
y sellada en Quito, a veintidos de noviembre de mil nove-
cientos noventa y cinco.

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

Dr.
Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO 29

251

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SUMMA PET C.A.

En Quito, a 16 de marzo de 1998 tiene lugar la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Summa Pet C.A., en el domicilio principal de la misma ubicado en la Av. González Suárez No. 318 y Rafael León Larrea, con la asistencia de las siguientes personas: Vicente Sánchez, Washington Martínez y Alexandra Yáñez.

Preside la sesión su Presidente titular Ing. Vicente Sánchez Villagómez y se designa como Secretario Ad-hoc al Ing. Washington Martínez.

El Presidente solicita a Secretaria que forme la lista de asistentes a la Junta y constate el quorum presente.

Accionistas:

Organización ILINIZA S.A.
Washington Martínez

Acciones:

354.719 acciones
3.037 acciones

El Secretario manifiesta que se encuentra presente y representado el 100% del capital social pagado de la Compañía, y que por consiguiente se puede instalar en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de conformidad con el Art. 280 de la ley de compañías.

Se procede a dar lectura al orden del Día:

1. Reactivación de la Compañía.
2. Prorrogar el Plazo de duración de la compañía y reforma de estatutos.
3. Aprobación del Acta.

Los asistentes a la Junta aceptan constituirse en junta General Universal y en tratar el orden del día.

El Presidente declara instalada la Junta a las 19H00.

Inmediatamente se toma por unanimidad las siguientes resoluciones:

1. La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 98.1.2.1.0569 de 12 de marzo de 1998, ordenó la liquidación de la compañía, por haberse disuelto de pleno derecho al haber vencido su plazo de duración. Esta resolución se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

Una vez que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías en su resolución, los accionistas de la compañía Summa Pet C.A. deciden reactivarla e iniciar el trámite correspondiente de manera inmediata y urgente, autorizando al

representante legal de la misma realice todos los trámites pertinentes y suscriba la correspondiente escritura pública.

2. Por unanimidad deciden que el plazo de duración de la compañía será de sesenta años, los mismos que se contarán a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil de la constitución de la empresa.

Con la aprobación antes referida los Estatutos de la Compañía se reforman en su Artículo Primero de la siguiente manera: "Artículo Primero. Nombre y Duración. La Compañía se denominará PETROLEOS SUMMA PET COMPAÑIA ANONIMA y tendrá una duración de 60 años a partir de su inscripción en el Registro Mercantil de su acto constitutivo."

El Presidente de la Compañía queda autorizado para suscribir la correspondiente escritura pública de reactivación de la compañía, prórroga de plazo y reforma de estatutos, así como realizar los demás trámites para el perfeccionamiento de esta decisión.

El presente punto es aprobado por unanimidad.

3. Aprobación del Acta.

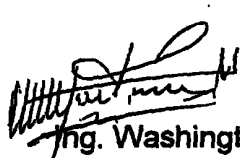
Sin tener otro punto que tratar, se concede un receso para la redacción del Acta. Se reinstala la sesión, se da lectura del Acta y se la prueba en todas sus partes. Se levanta la Junta a las 20H30. La presente acta suscriben todos los accionistas asistentes a la Junta y el Presidente y Secretario que certifica.



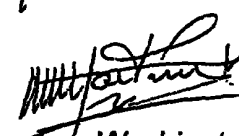
Ing. Vicente Sánchez V.
PRESIDENTE



Ing. Vicente Sánchez V.
Por ORGANIZACIÓN ILINIZA S.A.
Accionista

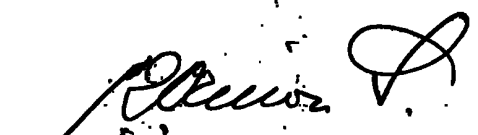
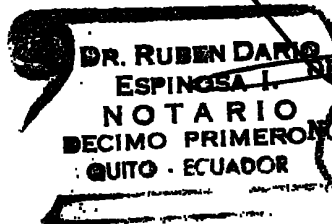


Ing. Washington Martínez
SECRETARIO AD-HOC



Ing. Washington Martínez
Accionista

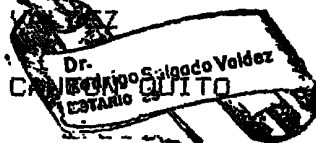
RAZON: Mediante Resolución No. 98-1-2-1-0803, dictada el 3 de Abril del presente año, por la Superintendencia de Compañías, fue aprobada la escritura pública de reactivación, prórroga del plazo de duración y reforma de estatutos de la Compañía PETROLEOS SUMMA PET C. A., otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón, el 18 de Marzo del año en curso.- Tomé nota de este particular al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la mencionada compañía, otorgada en la Notaría a mi cargo, el 15 de Octubre de 1.977.- Quito, a catorce de Abril de mil novecientos noventa y ocho.-



DR. RUBEN DARIO
ESPINOSA I. DE. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO
DECIMO PRIMERO NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO
QUITO - ECUADOR

MD -

ZON.- Mediante Resolución No. 98.1.2.1.0803 .
dictada por la Superintendencia de Compañías el
tres de abril del presente año, fue aprobada la
escritura pública de REACTIVACION DE COMPAÑIA,
PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑIA DENOMINADA " PETROLEOS SUMMA PET C.A.",-
celebrada el 18 de marzo de 1.998, en esta
Notaría. Tomé nota de este particular al margen
de la respectiva matriz.- Quito , a quince de
abril de mil novecientos noventa y ocho.-

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO





ta fecha queda inscrito el presente documento y la RESOLUCION número OCHOCIENTOS TRES, del SR. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, de 3 de abril de 1998, bajo el número 0847 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 129.- Se tomó nota al margen de la inscripciones números: 924 del REGISTRO MERCANTIL de veinte y tres de noviembre de mil novecientos setenta y siete, a fs 2379 Vta., Tomo 108; 2184 del REGISTRO MERCANTIL de treinta de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho a fs 4176 Vta., Tomo 119; y 585 del REGISTRO MERCANTIL de dieciseis de marzo de mil novecientos noventa y ocho, Tomo 129.- Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de REACTIVACION, PRORROGA DE PLAZO DE DURACION y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía " PETROLEOS SUMMA PET C.A. EN LIQUIDACION ", otorgada el 18 de marzo de 1998, ante el Notario VIGESIMO NOVENO del cantón Quito DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO TERCERO de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 010225.- Quito, a quince de abril de mil novecientos noventa y ocho.- EL REGISTRADOR.-

